



MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com

Telefax (0528) -222301

DICTAMEN TECNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25)

Lugar y fecha: 03 de febrero de 2026

UOC Convocante (*): Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras y Servicios

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Eusebio Martínez Rodríguez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe del Dpto. de Obras y Servicios

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El Departamento de Obras y Servicios emite el presente dictamen para la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE CAMINERO EN LA PLAZA SAN BLAS DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA - ID480383**, la justificación de la obra que reside en el pedido realizado por vecinos que han acercado hasta la municipalidad con el pedido específico cual es la construcción de caminero en la Plaza San Blas, el pedido de los vecinos, representantes de empresas, congregaciones religiosas, comunidad educativa y otros quienes solicitan a través de varios medios la terminación de la plaza ubicada en el Barrio San Blas destinado para uso comunitario, que ante el crecimiento poblacional en esta parte de la ciudad y donde se ha previsto al momento del fraccionamiento un espacio para ser destinado al uso comunitario para la instalación de una plaza o parque para que los vecinos puedan tener un lugar de esparcimiento, distracción, reuniones y otros tipos de actividades que hacen a la buena convivencia entre los ciudadanos que habitamos esta zona, es de conocimiento público que la superficie del terreno destinado para plaza carece de una buena iluminación, equipamientos, infraestructuras para ofrecer una mayor comodidad y seguridad para los usuarios del lugar, ya que al no realizar la adquisición se podría causar daños y afectar el interés público del sector educativo del distrito, con lo que se respalda la total imparcialidad y razonabilidad de la obra a ejecutar.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados son bastante accesibles que podrían ser cumplido por todos los proveedores del ramo ya que las características de los trabajos que incluye la obra son de realización constante en este tipo de obras, existen muchos oferentes en el mercado, los trabajos de la obra solicitada no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para que se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica una marca específica ni de otro derecho intelectual exclusivo, para que de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Prof. Eusebio Martínez Rodríguez
Jefe de Dpto. de Obras Y servicios

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Manuel Bogarin
Responsable de UOC